

## ANEXO II

### **BASES DEL "I PREMIO *DIVISA* DE LITERATURA TAURINA", CONCEDIDO POR LA REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA-LA RAZÓN**

Audiovisual Española 2000, S.A., con N.I.F. A82031329 y domicilio en calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 17– Madrid, empresa editora del diario **LA RAZÓN**, (en adelante, "**AE2000**", "**LA RAZÓN**" o el "**Organizador**") y titular de su web [www.larazon.es](http://www.larazon.es), en su interés por estimular la creación y divulgación literaria en torno a la cultura taurina, de todos los aspectos que la ponen en valor y actualizan hoy en día, convoca el **I PREMIO *DIVISA* DE LITERATURA TAURINA** (en adelante el "**Concurso**" o el "**Premio**"), patrocinado por **LA REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA**, y ello conforme con las siguientes

#### **BASES LEGALES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

##### **1ª.- PARTICIPANTES**

Podrá participar en este concurso cualquier persona mayor de edad que presente un (1) texto original en castellano que aborde o tenga como temática central aspectos de la cultura taurina (en adelante, la/s "**Obra/s**"). El participante debe ser autor de la Obra, así como titular en exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual sobre la Obra.

La Obra con la que se participe debe estar escrita en lengua española, ser original e inédita, de ficción o no ficción y cuya temática principal debe ser cualquiera de las áreas que se engloban dentro de la tauromaquia.

La Obra no debe haber sido presentada simultáneamente en otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de presentar la Obra, ni haber sido premiada con anterioridad.

Quedan excluidas las Obras de aquellos autores que fallecieron antes de anunciarse esta convocatoria.

Los candidatos deberán demostrar documentalmente, en cualquier momento, a solicitud del organizador y en un plazo máximo de diez (10) días a contar desde el requerimiento, detentar tantos derechos de propiedad intelectual sobre la Obra, necesarios para participar en el presente concurso. De no atender el requerimiento o no presentar la documentación requerida en tiempo y forma, el organizador podrá descalificar al candidato mediante la mera notificación en tal sentido, y/o retener o retirarle el premio que hubiera obtenido.

## 2ª.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Los autores que deseen optar al Premio (en adelante, los “**Candidato/s**”) deberán presentar la Obra mediante una de las dos opciones que siguen:

- Enviando copia digital, en formato PDF, por correo electrónico a la dirección [jlugo@larazon.es](mailto:jlugo@larazon.es), indicando como asunto “**I PREMIO DIVISA DE LITERATURA TAURINA**”.
- 2 copias encuadernadas por correo postal certificado o mediante agencias de mensajería a la sede de LA RAZÓN calle Imagen 8, 6ª planta, 41003 de Sevilla, indicando en el sobre “**I PREMIO DIVISA DE LITERATURA TAURINA**”,

La extensión de la Obra que se presenten al concurso no deberá ser inferior a 30 páginas ni superior a 60 en ningún caso.

Cualquiera que sea el formato de envío (digital o impreso) la Obra con la que se participe debe estar escrita en letra Times New Roman, tamaño 12, con doble espacio y a una sola cara y debe remitirse acompañada por copia de documento identificativo (DNI, pasaporte o equivalente) y un documento en el que debe constar la siguiente información:

- I. Título de la Obra.
- II. Los datos bibliográficos de la obra.
- III. El nombre y apellidos del autor.
- IV. El número de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial identificativo del autor.
- V. El domicilio, los teléfonos (fijo y/o móvil) y dirección de correo electrónico del autor.
- VI. Manifestación expresa del carácter original de la obra que se presenta, así como que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna obra propia o ajena.
- VII. Manifestación expresa de que la obra que opta al Premio no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación de la obra al Premio, ni ha sido premiada con anterioridad.
- VIII. Manifestación expresa de la titularidad exclusiva del autor sobre todos los derechos de propiedad de intelectual de la obra.
- IX. Consentimiento expreso a divulgar y editar la Obra presentada, en caso de resultar premiada o finalista, por parte del Organizador y/o tercero por éste designado.
- X. Manifestación expresa de la aceptación íntegra por el autor de las bases del Premio.
- XI. Fecha y firma original.

Las Obras que no reúnan TODOS los requisitos anteriores no serán admitidas a concurso.

El plazo de admisión de originales queda abierto el día 1 de febrero de 2024 con la publicación de estas bases en la web del periódico ([www.larazon.es](http://www.larazon.es)) a las 12:00 horas y finalizará el día 1 de abril de 2024 a las 12:00 horas.

### **3ª.- AUTORÍA, ORIGINALIDAD, Y DIVULGACIÓN DE LAS OBRAS**

La presentación de una Obra al concurso implica necesariamente:

- El consentimiento expreso del Candidato a la divulgación, y en su caso edición, de la Obra presentada en caso de resultar premiada o finalista por el Organizador y por cualquier tercero designado por este.
- La garantía, con total indemnidad para el diario LA RAZÓN y para la REAL MAESTRANZA DE CABALLERIA DE SEVILLA, de la autoría y originalidad de la obra, y que la misma no es plagio o modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o de terceros.
- La garantía por parte del Candidato, con total indemnidad para el diario LA RAZÓN y para la REAL MAESTRANZA DE CABALLERIA DE SEVILLA, del carácter inédito a nivel mundial, de la Obra presentada al concurso; y de la titularidad sin ningún tipo de limitación o carga en condición de exclusiva, de todos los derechos de propiedad intelectual sobre la misma (incluyendo todos sus elementos, como, por ejemplo, el título) y frente a terceros, sin hallarse sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución ni a carga o gravamen de ningún tipo que impida los propósitos de las presente bases.
- La presentación conlleva, el compromiso del Candidato a no retirarla del concurso.

### **4ª.- JURADO Y VOTACIÓN**

El jurado, integrado por un representante de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, dos representantes de la editorial El Paseillo ("EDITORIAL EL PASEILLO, S.L.", B-72589641), un matador de toros, cuatro periodistas del diario LA RAZÓN y un escritor, elegirán las 5 mejores Obras presentadas, de entre las que, a su vez, elegirán a un ganador del Concurso y a un ganador sustituto.

La composición del jurado no se hará pública hasta el mismo día del anuncio de la Obra premiada. El Organizador del Premio no mantendrá ninguna correspondencia con los Candidatos.

El modo de calificación, selección y votación de las Obras presentadas será el establecido por el organizador del **"I PREMIO DIVISA DE LITERATURA TAURINA"**.

El jurado emitirá su fallo el 25 de abril de 2024, y éste se divulgará en un acto público de entrega de la edición correspondiente **“I PREMIO DIVISA DE LITERATURA TAURINA”**.

Será imprescindible la presencia física del premiado al evento de entrega del premio, siendo requisito imprescindible para su obtención y asumiendo el premiado los gastos de desplazamiento. El premiado debe mantener en secreto su condición hasta el momento en que se haga público el Premio.

La participación en este concurso implica la plena aceptación del fallo del jurado por parte de los Candidatos.

### **5ª.- PREMIO**

El Premio consistirá en la edición de la obra ganadora debidamente destacada y dando título a la misma, además de una gratificación monetaria de 1.000 euros brutos.

Con carácter previo, el Candidato premiado deberá formalizar el correspondiente contrato de edición, a través del cual se compromete a ceder los derechos de explotación sobre la Obra a “AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A”.

La tirada de esta publicación constará, tentativamente, de 500 ejemplares no venales que se distribuirán por distintos canales vinculados a LA RAZÓN, la Real Maestranza de Caballería de Sevilla y la editorial El Paseillo, así como entre los propios participantes del Concurso.

De no concurrir la cantidad y/o calidad suficiente en las obras presentadas, a juicio del jurado y/o el Organizador, estos podrán declarar desierto tanto el Premio como el posible accésit.

### **6ª.- CESIÓN DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**

El autor de la obra que resulte premiada, así como los autores de las obras que pudieran ser destacadas como accésit, se comprometen a ceder, en las condiciones que se establezcan por parte del editor, los derechos de explotación de su Obra para su posterior divulgación y explotación a través de cualquier medio o formato, en exclusiva o no, para su posible explotación en todas las lenguas del mundo, para el ámbito territorial mundial y por el plazo máximo permitido por la ley aplicable..

### **7ª.- DERECHO DE OPCIÓN PREFERENTE SOBRE LAS OBRAS PRESENTADAS**

LA RAZÓN se reserva un derecho de primera opción para negociar la cesión de los derechos de propiedad intelectual necesarios para la explotación en cualquier modalidad de las obras que, presentadas a Concurso, no hubieran resultado ganadoras del Premio ni destacadas como accésit, en los términos previstos en la Base Sexta. Para ello, LA RAZÓN, deberá comunicar al Candidato dicho interés en la cesión para la explotación, en el plazo máximo de noventa días a partir del anuncio público del fallo del jurado.

## **8ª.- INSCRIPCIÓN DE DERECHOS EN REGISTROS PÚBLICOS**

El Organizador se reserva la facultad de llevar a cabo la inscripción de las obras presentadas al **"I PREMIO DIVISA DE LITERATURA TAURINA"**, en el Registro de la Propiedad Intelectual.

Además, los Candidatos que resulten premiados, se verán obligados a suscribir todos aquellos documentos que sean necesarios, para que los derechos cedidos a LA RAZÓN, sobre la Obra, queden inscritos en el Registro de la Propiedad Intelectual, o cualesquiera registros públicos nacionales, extranjeros o internacionales

## **9ª.- DESTRUCCIÓN DE ORIGINALES**

Una vez transcurrido el plazo indicado en la Base Séptima, las obras no premiadas y no seleccionadas para su eventual publicación según lo dispuesto sobre el derecho de opción preferente de las obras presentadas al Concurso, serán destruidas.

## **10ª.- FRAUDE**

El Organizador se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la participación en el Concurso de cualquier Candidato que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en su participación en el Concurso, mediante el envío de una mera notificación en dicho sentido.

El Organizador pretende que la participación en el Concurso se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las presente bases y a la buena fe. Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del Candidato en cuestión y a la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produzca una actitud maliciosa cuando las Obras presentadas a concurso no cumplan con los requisitos de originalidad o se detecte el plagio de obras de terceros, o cuando los Candidatos pretendan interferir en la decisión imparcial del jurado.

## **11ª.- FISCALIDAD**

Los premios quedarán sujetos a la retención y/o ingreso a cuenta que corresponda conforme a la normativa fiscal vigente española que resulte de aplicación. En los casos que corresponda, dicha retención o ingreso a cuenta será asumido por el Organizador, que ingresará en la Agencia Tributaria la cantidad correspondiente enviando al ganador/es el correspondiente certificado con los datos del premio y de la retención o ingreso a cuenta aplicado.

## **12ª.- ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO**

La participación en el **"I PREMIO DIVISA DE LITERATURA TAURINA"**, implica el cumplimiento de los requisitos establecidos y la aceptación íntegra de estas bases, siendo

descalificados todos aquellos Candidatos que no las cumplan.

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A., se reserva el derecho a solventar todas aquellas controversias que puedan llegar a producirse con motivo de la aplicación de las presentes bases.

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A., se reserva el derecho a modificar las presentes bases de resultar necesario. En caso de producirse, dicha modificación será publicada [www.larazon.es](http://www.larazon.es).

### **13ª.- TRATAMIENTO DATOS PERSONALES**

Los datos personales que puedan ser recogidos con motivo de la participación en el Concurso serán informatizados para su tratamiento y serán utilizados a los fines de dicha participación, respetando lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016), así como el resto de normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

Asimismo, los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación al tratamiento, mediante comunicación expresa acompañada de su Documento oficial acreditativo de su identidad dirigida a Diario La Razón, C/ Juan Ignacio Luca de Tena 17 (28027) Madrid; o mediante correo electrónico dirigido a [protecciondatos@larazon.es](mailto:protecciondatos@larazon.es)

El nombre y fotografía del ganador y de los Candidatos podrán ser publicados la edición impresa y digital del periódico La Razón, así como en cualquiera de sus plataformas (redes sociales, canales, etc.) y toda aquella comunicación pública que se realice sobre el Premio.

A tal efecto, el ganador y los Participantes autorizan a AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A., a usar la totalidad de los derechos que pudieran corresponderle sobre su voz y sus imágenes, grabadas o captadas con motivo u ocasión del evento celebrado para la entrega del premio.

La autorización de tales derechos, que se hace de forma gratuita y sin mediar remuneración económica alguna, incluye la realización de cualquier acto de explotación o aprovechamiento por lo que, AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000 S.A., podrá reproducir, distribuir, comunicar públicamente o difundir la voz y las imágenes captadas a través de cualquier medio o soporte, sin límite de tiempo y con ámbito geográfico mundial.

El ganador autoriza el uso de sus derechos de imagen sobre las fotografías que los fotógrafos de La Razón realicen con motivo de los premios, así como de las imágenes que tome cualquier otro medio de comunicación acreditado para cubrir el evento, por el tiempo y extensión máximos autorizados por la ley y para todo el territorio nacional, siempre en el marco de la difusión del **“I PREMIO DIVISA DE LITERATURA TAURINA”**.

#### **14ª.- PUBLICIDAD**

Estas bases se publicarán en las páginas web del Organizador y de otras entidades colaboradoras:

<http://www.larazon.es>  
<https://realmaestranza.com/>

Asimismo, las presentes bases legales han sido depositadas ante el Notario de Madrid, D. Salvador Barón Rivero, en la notaría sita en Av. de Pablo Iglesias, 39-41, 28039.

#### **15ª.- JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE**

Este Concurso y sus bases se rigen por la legislación española vigente que resulte de aplicación. Para la resolución de cualquier interpretación, controversia o litigio que pudiera surgir en relación con este Concurso, y/o con la interpretación o ejecución de las presentes bases legales, tanto el Organizador como los Candidatos renuncian al fuero que pudiera corresponderles y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.

En Sevilla, a 15 de enero de 2024